

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA E
INSTALACIONES, ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DIRECCIÓN
FACULTATIVA PARA LAS REFORMA DE LOCALES DE RESTAURACIÓN EN IFEMA MADRID

EXP.: 22/179 – 4000004239

- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES -

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1) *¿El delineante debe manejar MicroStation Connect o vale cualquier otro programa similar de CAD 2D/3D?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** Como se indica en el ANEXO II del Pliego de Prescripciones Técnicas, "la realización de planos deberá ser en CAD en formato DGN en su versión v8i o superior". En consecuencia, el programa CAD solicitado es el indicado, no otro.

- 2) *¿Cuál es la situación urbanística del conjunto edificatorio?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** disponemos de varias licencias de uso y funcionamiento según la fase de construcción y en algunos casos por locales.

- 3) *¿Y de los restaurantes?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** Disponemos de licencias, siempre con el Ayuntamiento de Madrid.

- 4) *¿Cuál es el alcance de las legalizaciones urbanísticas que requieren?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** Lo que indique la normativa municipal.

- 5) *¿Qué antecedentes urbanísticos tienen?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** Al adjudicatario se le entregará copia de las licencias existentes.

- 6) *¿El titular de todos los espacios será IFEMA MADRID?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** Sí.

- 7) *¿Existen ya licencias de esos locales, en cuyo caso se trataría de modificar, legalizar o tramitar?*
 - **Respuesta IFEMA MADRID:** todos los locales disponen de licencia de uso y funcionamiento. En todos los casos se deberá tramitar licencia de obra y en alguno, puntualmente, puede que licencia de uso, en el caso de que el local disponga de otro uso.

- Lote 3: Adecuación "Terrazas de Invierno". Consultar con la Subdirección General de Licencias - D. G. de la Edificación Área de Gobierno de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid.
- Lote 4: Adecuación EAT SPAIN (Núcleo 4/6, actual Sala Goya) Este local dispone de licencia de uso como restaurante, por lo que, solo será necesario tramitar su licencia de obra correspondiente según la modalidad que indique la Ordenanza Municipal.
- Lote 5: Adecuación EAT WORLD (Núcleo 6/8, actual "Food Court), Este local dispone de licencia de uso como restaurante, por lo que solo será necesario tramitar su licencia de obra correspondiente según la modalidad que indique la Ordenanza Municipal.
- Lote 6: Adecuación Cocina Central. Este local dispone de licencia de uso como restaurante, por lo que solo será necesario tramitar su licencia de obra correspondiente según la modalidad que indique la Ordenanza Municipal.

8) *¿Se podrían aunar todos en una única licencia?*

- **Respuesta IFEMA MADRID:** Según indique la Ordenanza Municipal.
Se deberá cumplir lo indicado en la INSTRUCCIÓN 1/2020 DEL TITULAR DEL AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2020, DE 8 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
5 de enero de 2023